

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

12 de diciembre de 1994

- Número 146

Página 889

III LEGISLATURA

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROYECTOS PARA LA TORRE DE SISNIEGA,
EN SAN MAMÉS DE ARAS (VOTO) Y OTROS
EXTREMOS. (Nº 96).

Presentada por D. Felipe Alberdi Rodríguez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

[534501]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 96, formulada por D. Felipe Alberdi Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos para la Torre de Sisniega, en San Mamés de Aras (Voto) y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 123, de 26.9.94.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1994.

EL Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, no tiene ningún proyecto para la Torre de Sisniega ni para su Escudo de Armas por las siguientes razones:

1.- Lo que queda de la Torre y la Casona es propiedad particular.

2.- El Centro de Estudios Montañeses, reconocido como Institución Consultiva por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de agosto de 1990, de conformidad con el artículo 3.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, consultado sobre el estado de ruina en que se encuentra la Torre informa que es inviable su recuperación.

3.- La Consejería en su día tomó las medidas legales para la protección del Escudo de Armas. Respecto a su futura ubicación, se está a la espera de las propuestas que realicen la propiedad y el Ayuntamiento."
